

Sevilla, 21 de junio de 2022

COMUNICADO DE PRODUCTO CON MONACOLINAS

Estimado cliente.

A principios del mes de junio se publicó el **Reglamento europeo 2022/860** de la Comisión por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) nº 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las monacolininas procedentes del arroz fermentado con levadura roja.

Con fecha 22 de junio de 2022 y tras la publicación de dicho Reglamento Europeo, **no estará permitida la venta** y, deberán ser retirados de los lineales de exposición, venta y comercialización, los productos cuya composición (dosis) y etiquetado (advertencias) máxima permitida de monacolininas supere o iguale los 3 mg/día.

En lo que a Laboratorios BIO-DIS Pharma se refiere, es el producto Colestless Complex con nº de EAN 8435041324624 y referencia NE2462. A partir del 22 de junio, rogamos nos indique las unidades de dicho producto que dispone en sus almacenes y lineales y que, para más información, utilice las vías de comunicación habituales en las que le informaremos de cómo proceder con las mismas.

Quedando a su entera disposición.



**LABORATORIOS
BIO-DIS PHARMA S.L.**
B-41629072

Departamento Comercial